

Lima, 29 de noviembre de 2017

Oficio N° 709 -2017-PP/CR

Señor Ing.  
**VICTOR R. GALVEZ MEJIA**  
Jefe de la Oficina de Tecnologías de Información  
Congreso de la República



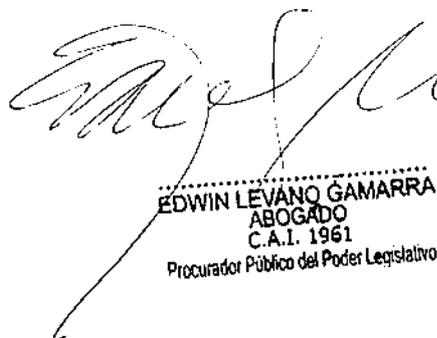
Referencia: Oficio N° 349-2017-OTIDGA/CR  
Oficio N° 806-2017-DGA/CR

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente y en atención a los documentos de la referencia y de la Directiva N° 001-2017-PCM/SGP aprobada por Resolución Ministerial N° 035-2017-PCM y de la Directiva N° 04-2016-DGA/CR, aprobada por Resolución N° 079-2015-2016-OM/CR, informar lo siguiente:

1. En el presente año no se ha suscrito Acta de Conciliación en los procesos de Conciliación iniciados a favor o en contra del Congreso de la República.
2. Respecto a los procesos de Arbitraje que se encuentran en la página de Transparencia en el rubro de "Laudos", éstos fueron emitidos en su oportunidad y en el caso de cumplimiento de obligaciones se efectuaron los pagos correspondientes. En el presente año no se ha interpuesto ninguna demanda de Arbitraje a favor o en contra del Congreso de la República.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



**EDWIN LEVANO GAMARRA**  
ABOGADO  
C.A.I. 1961  
Procurador Público del Poder Legislativo



2777